



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 4531 0818 053Z 3J5L 15G6 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL14I00OT	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/17

ANUNCIO

Con fecha 20 de octubre de 2020, el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha dictado Resolución, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“Único.- Adjudicar por Libre Designación a **D. Antonio Nuñez Doval** con D.N.I. nº 0*8*9**7A el puesto de funcionario con numero de referencia 58 y denominación Jefe de Departamento de Licencias de Actividad, adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento.

El adjudicatario del puesto deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, una vez notificado, sin perjuicio de su publicación en el Tablón de Edictos Municipal.

Lo manda y firma el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón por delegación Decreto de Alcaldía-Presidencia, de 29 de agosto de 2019, en el lugar y fecha indicados.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

IGLESIAS MORENO, ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario
22/10/2020 13:30

ANTONIO IGLESIAS MORENO